



RADIO URBANO

JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE HUARAZ

(Resolución N° 5004-2010 - JNE)



DELIMITACION DEL RADIO URBANO, DENTRO DEL CUAL SE DEBERA SEÑALAR EL DOMICILIO PROCESAL (SEGÚN REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE FORMULAS Y LISTAS DE CANDIDATOS CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2011)